

¡Inicia cuesta de enero!

Con una cascada de aumentos de precios en el Metro, predial, agua, telecomunicaciones, licencias, IVA, ISR, alcohol, cerveza, gasolina y gas, mal comienza el año para los millones de familias mexicanas, que generarán una espiral inflacionaria que impactó ya los productos de la canasta básica, como tortilla y leche.

Inicia cuesta de enero

Aumentos en Metro, gasolina, gas e impuestos pronostican año difícil para el bolsillo de los mexicanos
FELIPE RODEA

Atronarse los dedos y buscar otra chamba o dejar de comprar kilos para sólo adquirir con medios kilos, así como buscar que empeñar para sacar adelante este 2010, que viene de miedo para millones de familias mexicanas, ante la espiral inflacionaria que inició con el aumento de impuestos y servicios de los gobiernos federal y capitalino, al igual que energéticos como la gasolina y el gas y no se diga la canasta de los productos básicos que irá a la alza desde el 1 de enero.

Si los mexicanos pagan los aumentos a IVA e ISR, usan los servicios de telecomunicaciones (a excepción de internet), realizan depósitos bancarios en efectivo mayores a 15 mil pesos al mes, fuman, toman alguna bebida alcohólica, usan gasolina para sus vehículos o consumen agua, luz, gas u otro servicio público, de cada 100 pesos sólo podrán disponer un máximo de 41 pesos para adquirir alimentos.

Sin embargo, la inflación esperada seguramente superará el incremento de salarios decretado desde la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, de apenas 2.66 pesos diarios más, por lo que los mexicanos en general padecerán una pérdida significativa en su nivel salarial.

El coordinador del PT en la Cámara de Diputados, Pedro Vázquez González, aler-

tó que los recientes incrementos a la gasolina y tortilla generarán en el 2010 un crecimiento drástico en la inflación, que podría ser la mayor registrada en los últimos 25 años, además se quejó de que acordaron un punto de acuerdo para frenar las alzas de las gasolinas, pero no fue cumplido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los aumentos tributarios buscan cubrir parte de un enorme agujero fiscal de más de 300 mil millones de pesos (22 mil 520 millones de dólares) que el gobierno prevé para el próximo año y evitar un posible recorte en las calificaciones de la deuda soberana de México, pero esto lo pagarán los causantes cautivos.

Para 2010, los legisladores federales aprobaron un aumento en la tasa general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 15 al 16 por ciento, mientras que en la región fronteriza la tasa aplicable será de 11 por ciento.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) a personas físicas se incrementó de forma temporal del 28 al 30 por ciento. Este incremento no afecta a las personas físicas con ingresos de hasta 6.18 salarios mínimos, es decir, 10 mil 298 pesos mensuales.

La SHCP anunció que retomaría la política de desliz en el precio de las gasolinas y el diesel, y a partir del 1 de enero habría nuevos ajustes en estos combustibles, de

Continúa en siguiente hoja



Fecha 02.01.2010	Sección Primera	Página PP-5
----------------------------	---------------------------	-----------------------

esta forma la gasolina Magna sube ocho centavos, de 7.80 a 7.88 pesos el litro, la Premium aumentará nueve centavos de 9.57 a 9.66 pesos y el Diesel en ocho centavos de 8.16 a 8.24 pesos el litro, además el gas LP aumentó a 9.31 pesos en el Distrito Federal.

El IEPS a la cerveza pasó de 25 a 26.5 por ciento, el de bebidas alcohólicas de 50 a 53 por ciento, el de juegos y sorteos de 20 a 30 por ciento y se estableció un impuesto de 3.0 por ciento sobre los servicios de telecomunicaciones, pero se exenta internet, telefonía pública y rural, así como servicio de interconexión.

En el caso de los cigarros, se estableció una cuota de 80 centavos por gramo de tabaco o cajetilla hasta llegar a dos pesos por cajetilla en 2013, sin embargo, las empresas tabacaleras aplicaron un aumento de dos y tres pesos por cajetilla desde el pasado 7 de diciembre, el impuesto a la cerveza se elevó 26.5 por ciento más y a juegos y sorteos alcanzó el 30 por ciento.

De acuerdo con lo previsto en la ley, en su tercer año de vigencia el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU) aplicará una tasa de 17.5 por ciento a partir de 2010 y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), la tasa se incrementará del 2.0 al 3.0 por ciento y se redujo a 15 mil pesos mensuales el límite exento de este impuesto por los depósitos que se realicen, desde los 25 mil pesos fijados el año pasado.

A pesar de que estas tasas impositivas permitirán obtener al gobierno 3.17 billones de pesos el próximo año, el Banco de México calcula que la economía nacional decrecerá hasta el 7.0 por ciento y la inflación alcanzará los 5.02 puntos porcentuales.

El DF contra causantes

Los impuestos no sólo aumentaron en el ámbito federal, en el local también se cebaron contra las familias mexicanas que ahora tendrán que pagar el aumento de un peso en el pasaje del Sistema de

Transporte Colectivo Metro, que pasará de dos a tres pesos a partir de este 2 de enero.

Los diputados locales, a propuesta del gobierno capitalino, autorizaron una serie de "ajustes" a la nueva estructura tarifaria al consumo de agua, de acuerdo con el nivel socioeconómico; el impuesto predial registrará alzas diferenciadas dependiendo la zona donde se ubica el inmueble; el Impuesto sobre Nómimas que pasará de 2 por ciento a 2.5 por ciento.

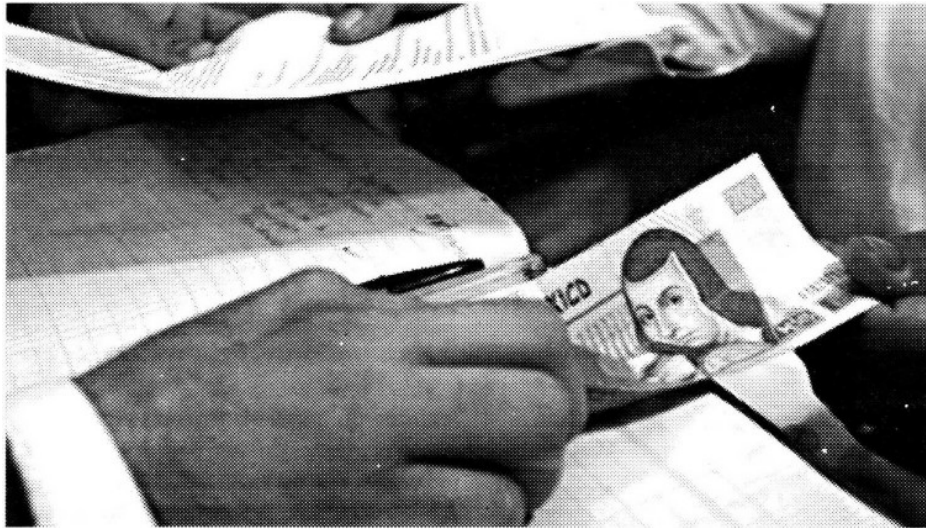
Hay que sumarle el Impuesto sobre Hospedaje que pasa de 2 por ciento a 3 por ciento, las actas de nacimiento por reasignación sexo-genérica costará 168 pesos, los divorcios 167 pesos y las actas de defunción, fuera en el DF y en el extranjero se elevarán a 167 pesos.

En cuanto al control vehicular, el refrendo de placas para la vigencia anual será de 291 pesos, la reposición o renovación de la Tarjeta de Circulación alcanzará los 220 pesos, el trámite de baja de vehículo será de 300 pesos, la licencia de conducir tipo "A" tendrá un costo de 580 pesos, para la tipo "B" para conducir taxis por dos años costará 722 pesos y de mil 85 cuando es por tres años, y la "C" para conducir vehículos de transporte de pasajeros por dos años será de mil 45 pesos y por tres años por mil 570; en cuanto a la tenencia se pagará por unidades de cuatro cilindros 251 pesos, de seis cilindros: 754 pesos y de ocho o más cilindros 940 pesos.

El aumento de bienes y servicios administrados a lo largo de 2010 generará un incremento en el alza de precios de hasta 1.75 puntos porcentuales, para cerrar el 2010 con una inflación superior al 5 por ciento.

Estos ajustes iniciaron la famosa cuesta de enero desde el mes de diciembre cuando provocaron el aumento de la tortilla en algunas regiones del país hasta en 13 pesos el kilogramo.

El resultado es obvio, la clase media se volverá pobre, los pobres pasarán a la pobreza extrema y los que estén en esta última fase pasarán a ser miserables.



unomásuno / Julio Ortega

Continúa en siguiente hoja

Página 3 de 4

Fecha 02.01.2010	Sección Primera	Página PP-5
---------------------	--------------------	----------------



Los incrementos a la gasolina, gas e impuestos impactarán fuertemente en el aumento de los productos de la canasta básica.